



EL TRIBUNAL RECOGIÓ LAS PRUEBAS PRESENTADAS EN EL JUICIO.

Condenan a dos hombres por tráfico de drogas a siete años

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Iquique condenó a dos hombres de nacionalidad boliviana a siete años de cárcel por su participación en el delito de tráfico de drogas. En el juicio, el Ministerio Público dio a conocer detalles de la investigación, dando cuenta de que ambos acusados fueron detenidos el 24 de noviembre del 2024, luego de ser fiscalizados por Carabineros en la ruta A-514 en Alto Hospicio.

Según lo expuesto por la Fiscalía, siendo las 10:35 horas, Carabineros realizaba patrullajes preventivos y de fiscalización en la ruta A-514 a la altura del kilómetro 17 en la comuna de Alto Hospicio, momento en que divisó dos vehículos que transitaban por la ruta. Uno de ellos marca Toyota, se desplazaba con Rómulo Bernabé Condori y Alex Huanaco, quienes para evitar el control se internaron hacia la

pampa, lo que originó que el vehículo colisionara con montículos de tierra, bajándose ambos para darse a la fuga, siendo detenidos momentos más tarde. Al revisar el vehículo de los acusados, el personal de carabineros se percató de que ambos transportaban oculto 492 paquetes de marihuana, con un peso de 522 kilos 406 gramos, además de dos paquetes de cocaína, con un peso de 4 kilos 174 gramos, razones

por las cuales fueron ambos detenidos.

En el juicio se presentaron pruebas y los resultados de las pericias en contra de ambos ciudadanos bolivianos. Uno de los acusados, señaló ante el tribunal que el vehículo se lo habían entregado en el sector de Pisiga, para trasladarlo a Alto Hospicio, por un monto a pagar de 3 mil dólares, sin conocer en profundidad el cargamento.

